

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.843

Jueves 31 de Diciembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1875063

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Instituto Nacional de Propiedad Industrial

RECTIFICACIÓN

En la edición del Diario Oficial N° 42.837, de 23 de Diciembre de 2020, Sección I, CVE 1868910, se publicó resolución N° 560 exenta de 2020, que “DECLARA SINIESTRALIDAD DE DOCUMENTOS QUE INDICA Y ORDENA MEDIDAS QUE SEÑALA”, con el siguiente error: página 3, Artículo quinto, donde dice “... en el siguiente link: https://www.inapi.cl/transparencia/2020/20201215/Listado_Especies_siniestradas_2020.pdf, sin perjuicio de ...” debe decir “... en el siguiente link: https://www.inapi.cl/transparencia/2020/20201215/Listado_Especies_siniestradas_2020.pdf, sin perjuicio de ...”.



CVE 1875063

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
